

LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estado de situación



“LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Estado de Situación”

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

Capítulo Provincial Buenos Aires

Octubre de 2025

fundaciondhi.com.ar

info@fundaciondhi.com.ar

 /fundacion.dhi

 /fundacion_dhi

Coordinación general: Ulises Bosia y Nehuén Nuciforo.

Elaboración: Karen Alesi, María Florencia Cal, Candela Gómez, Lucía Klug, Mercedes Montes, Clarisa Salgado, Gabriel Zalla y Nora Tevez.

Diseño: Lucas Grimson.



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.



Fundación
DHI



Índice

Introducción	4
1. Marco conceptual y político	6
2. Actores e institucionalidad	7
Actores claves del sistema	7
Normativa vigente	10
3. Programas y políticas en curso	11
Programas vinculados al proceso de enseñanza	11
Programas vinculados a infraestructura	15
Programas vinculados a la ayuda social	16
Programas vinculados a la educación superior	17
4. Dimensión territorial en el marco de la política	18
5. Dimensión territorial en el marco de la política	19
Datos generales	20
Trayectorias educativas	20
Analfabetismo	22
Cuestión salarial docente	22
Infraestructura escolar (según datos oficiales)	23
Ejecución presupuestaria	23
6. Nudos problemáticos	24
Conclusiones	26
Anexo: FODA	28
Fuentes	29



Introducción

Este informe tiene como objetivo realizar una primera aproximación del estado de situación de las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires en el área educativa, particularmente en relación a algunos temas que desde nuestra concepción son claves para el desarrollo del sistema educativo, el pleno desenvolvimiento del mismo y la máxima ampliación de derechos. Esto abarca centralmente el desenvolvimiento político en los puntos vinculados a mejorar las trayectorias educativas, la situación docente, la infraestructura escolar, la perspectiva socioeducativa y la eficiencia presupuestaria.

Desde el año 2019, Axel Kicillof es el gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente se encuentra cursando su segundo mandato. En lo respectivo a la cartera educativa, en el período 2019 - diciembre de 2021 la Dirección General de Cultura y Educación estuvo a cargo de Agustina Vila, desde el 29 de diciembre de 2021 hasta diciembre de 2025, a cargo de Alberto Sileoni, quien había sido Ministro de Educación Nacional durante el último gobierno de Cristina Kirchner (2009-2015). En diciembre de 2025 asumió el cargo Flavia Terigi (intelectual y rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento).

El sistema educativo de la provincia es el más vasto del país debido a su densidad poblacional, heterogénea, distribuida y desigual. Ello implica grandes desafíos en un país donde la gestión educativa está descentralizada y a cargo de los gobiernos provinciales. Según los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2022) la población infantil y adolescente en la provincia de Buenos Aires asciende a 4.660.859 personas entre 0 y 17 años, (representan - al igual que a nivel nacional- el 27% de la población de PBA y constituyen el 39% de los pobres de la provincia). El 97% vive en localidades urbanas (Defensoría de los niños, niñas y adolescentes, 2025)

Tomando el período que nos incumbe analizar, la educación en el gobierno de Axel Kicillof tiene dos etapas marcadas por los cambios de gestión nacional: un primer período donde había una coincidencia en la orientación de la gestión de las políticas públicas con el período en el que el mandato nacional lo ejercía Alberto Fernández y otra donde esto cambia radicalmente con la llegada al poder de Javier Milei. Luego de un período de reconstrucción del sistema educativo post pandemia, recomposición salarial docente que venía en decadencia desde el gobierno de María Eugenia Vidal y un avance significativo en infraestructura signado por una mayor abundancia de recursos proveniente del gobierno nacional de turno, el segundo mandato de Kicillof está



signado por la continuación de las líneas de trabajo pero con la particular asfixia económica por parte del gobierno de Milei, lo cual se refleja en todas las áreas del estado provincial, y el área educativa no es la excepción.

Es por eso que en este informe tendrá como objetivo diagnosticar y evaluar el desempeño en las áreas mencionadas anteriormente teniendo en cuenta el marco político económico donde se encuentra la gestión actual. En los tiempos que corren resulta imprescindible reflexionar acerca del sentido profundo que orienta la acción educativa: ¿qué humanidad queremos formar a través de nuestras políticas y prácticas escolares? Más allá de los indicadores de eficiencia, la infraestructura o la gestión de recursos, la educación se constituye como un proyecto cultural y político que moldea subjetividades y proyecta futuros colectivos.

Pensar el sistema educativo bonaerense también exige situarlo en relación con la construcción de una ciudadanía crítica, solidaria en sociedades atravesadas por la desigualdad y, al mismo tiempo, comprometida con la defensa de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Este horizonte de propósito educativo es el que da sentido a cada una de las decisiones y estrategias que pretende analizar el presente informe.



1. Marco conceptual y político

La estructura del Sistema Educativo Provincial comprende cuatro niveles: la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior dentro de los términos fijados por la Ley de Educación Nacional. Se desarrolla en los ámbitos rurales continentales y de islas, urbanos, de contexto de encierro, virtuales, domiciliarios y hospitalarios. Además, de acuerdo con los términos del artículo 17º de la Ley 26.206 de Educación Nacional, la provincia define como modalidades a: la Educación Técnico Profesional; la Educación Artística; la Educación Especial; la Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional; la Educación Intercultural, la Educación Física; la Educación Ambiental, la Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Es decir, partimos de la base de una estructura sumamente compleja por su diversidad y dimensión.

La Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires se organiza administrativamente en varias áreas, cada una con funciones específicas para gestionar el sistema educativo provincial, siendo responsable de planificar, coordinar y supervisar las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.

La escuela, espacio de enseñanza, aprendizaje y socialización, ocupa un lugar central en la sociedad, pero lo cierto es que "brindar educación de calidad" en los marcos que la ley prevé muestra dificultades en su alcance. Así, se evidencian trayectorias educativas poco significativas y/o interrumpidas. De la mano con ello, históricamente el Nivel Secundario, una degradación de la calidad educativa y el rendimiento académico que viene transformándose aceleradamente desde la obligatoriedad del Nivel en 2006.

Esto se atribuye a varias cuestiones. Por un lado hay prácticas de enseñanza (forma de enseñar) que han quedado obsoletas y que es preciso interpelar desde lo didáctico, desde lo curricular, pero también desde lo humano. Hay razones para pensar que las prácticas de enseñanza están en crisis desde hace tiempo y el aula como la conocemos presenta dificultades y desafíos diversos que no pueden abordarse desde una enseñanza estandarizada y homogeneizante, sin problematizar que hay otras posibilidades para ensayar, innovar y producir conocimientos que pongan la atención en la diversidad, en las desigualdades crecientes y en el cambio. Por otro lado, existe una falta de inversión y un desgaste generalizado debido a la carga burocrática existente en el sistema educativo que demanda una optimización y renovación institucional del trabajo realizado por los cargos directivos del mismo.



Es por eso que nos enmarcamos en un planteo de renovación de la Escuela Pública que pueda afrontar los desafíos que le plantea el siglo XXI, tanto en lo pedagógico y formativo como en su aspecto institucional entendiendo que hoy la escuela tiene dificultades para resolver y/o abordar los desafíos de nuestro tiempo.

2. Actores e institucionalidad

La dimensión del sistema educativo bonaerense se refleja en lo enorme de su organización administrativa la cual cuenta con 231 unidades de gestión encabezadas por la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) al mando de Flavia Terigi, cuyos brazos ejecutores más importantes son la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de planeamiento, la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Subsecretaría de Infraestructura Escolar. Este equipo refleja un gran acumulado de experiencia en gestión, ya que varios de los nombres que aquí se exponen han sido parte de incluso el ministerio de educación a nivel nacional. La nueva gestión de Flavia Terigi y las modificaciones que podrán realizarse en la estructura de la DGEyC excede este análisis, ya que la asunción de las nuevas autoridades es absolutamente reciente, al cierre de este informe.

A diferencia del resto de las estructuras ejecutivas provinciales, la DGCyE tiene en su vida institucional un consejo asesor, que lleva el nombre de Consejo General de Educación. Lo integran la máxima autoridad de la DGCyE y diez consejeros y consejeras designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados que representan al sector docente, a los gremios, y diferentes espacios e instituciones de la cultura y la educación, tanto del oficialismo como de la oposición. Es el ámbito donde se discuten las reformas estructurales del sistema educativo y esto implica un serio desafío de gestión, ya que cada reforma que se quiere impulsar debe ser aprobada por este consejo que como su descripción indica, está compuesto por personas que no necesariamente son afines a la gestión de turno.

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires se estructura sobre la base de una arquitectura institucional compleja, en la que distintos actores y dimensiones se entrelazan para definir, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa y la ampliación del derecho social a la educación.

Actores claves del sistema

Dentro del sistema educativo bonaerense, se identifican múltiples actores con distintos grados de responsabilidad e incidencia en la toma de decisiones, aquí los más relevantes para com-



prender el funcionamiento cotidiano de las escuelas son:

- Equipos de supervisión: funcionan como nexo entre las políticas centrales (DGCyE) y las escuelas. Deben acompañar, construir, orientar y monitorear la implementación de las propuestas pedagógicas. Estos actores son los inspectores tanto regionales como distritales. Son actores claves en la gestión contextualizando las políticas públicas en cada territorio de intervención, y en muchos casos su rol al no ser bien implementado genera una deficiencia en el sistema educativo. Esto implica poder transmitir la línea de la política pública a implementar como también resolver las problemáticas que vayan surgiendo en torno a cuestiones edilicias, pedagógicas, sanciones a docentes / directivos o de faltante de vacantes escolares, por citar ejemplos.
- Equipos de conducción: son agentes clave en la gestión institucional. Deben interpretar los lineamientos, gestionar recursos y mediar entre las políticas y las necesidades específicas de cada comunidad educativa. Deben sostener una sistemática conexión con la comunidad educativa en la que se inserta la institución. Son artífices de la micropolítica escolar lo que lo configura como un actor esencial en el sistema educativo. Es decir, debería ser quien se encargue del correcto funcionamiento ya que es quien recepta las problemáticas en un primer nivel.
- Docentes: su rol es central en la concreción pedagógica de las políticas. Constituyen el último nivel de concreción curricular. Son quienes ponen en juego, en el aula, los marcos curriculares, las innovaciones y las transformaciones propuestas.
- Preceptores: en particular en la educación secundaria, el rol del preceptor/a es clave en cuanto al acercamiento y acompañamiento diario a los y las estudiantes en clave pedagógica, además del trabajo administrativo.
- Auxiliares: son los y las que mantienen en condiciones los edificios y que en los casos que la escuela lo amerite garantizan la seguridad alimentaria de los y las estudiantes.
- Equipos técnicos y de apoyo:

Equipos de Orientación Escolar	Deben acompañar las trayectorias pedagógicas dentro de las escuelas en caso de ser requerido y atienden posibles casos de vulneración de derechos, siendo un actor clave en el nexo con los servicios locales, por ejemplo. Está compuesto por psicopedagogos, psicólogos y trabajadores sociales
Coordinador Institucional de Trayectorias Educativas (Nivel Secundario)	Deben realizar un acompañamiento de las trayectorias educativas y a los equipos docentes. Es una figura institucional creada a partir del nuevo régimen académico de Nivel Secundario que prevé un equipo de trayectorias educativas.
Equipo de Trayectorias Regionales	Debe realizar tareas de formación permanente y acompañamiento de los y las docentes en una región determinada (coordinan con los CIEs)



- Consejos Escolares: son cargos electivos, elegidos junto con los y las Concejales. Están normados en el capítulo XIX de la Ley 13.688, que les fija como función la administración de los establecimientos educativos, en el ámbito de competencia territorial distrital, con exclusión de los aspectos técnico-pedagógicos, en definitiva cumplen un rol fundamental en la territorialización, en todo lo que queda por fuera de las cuestiones técnico-pedagógicas (por ejemplo, gestión de recursos materiales, infraestructura y servicios básicos). Articulan principalmente la dimensión de gestión y administración con la dimensión institucional (principalmente jefaturas distritales). Su tarea, aunque no sea pedagógica en sentido estricto, condiciona directamente las condiciones materiales en que se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje, siendo esenciales para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas.

Todos los actores anteriormente mencionados trabajan conjuntamente para hacer funcionar el sistema educativo en su totalidad, pero aunque existen diversos tipos de cargos de supervisión de las instituciones, muchas veces la falta de eficiencia y/o articulación en los mismos hacen que solo aumente el nivel de burocracia ralentizando la solución de problemáticas básicas. Lo mismo con el acompañamiento a las trayectorias, lo cual si bien individualiza el seguimiento de las mismas con equipos destinados a esto, aún no hay resultados notablemente visibles en el desempeño académico y aumento de la terminalidad educativa.

A su vez, se necesita revisar las lógicas con que se designan a los responsables políticos de los territorios (Jefes y Jefas Regionales y Distritales), los que son propuestos por las intendencias y designados con acuerdo de la DGCyE. Esto implica que los actores se embarquen en una verdadera carrera política para ocupar esos espacios, mientras los territorios requieren a los actores más sólidamente formados para conducir los territorios. Es necesario que estos actores conozcan los territorios y se constituyan en verdaderas autoridades pedagógicas.

Asimismo la estructura y actores del sistema educativo requieren una articulación entre roles, programas y realidades de los territorios, para que la escuela no se escinde de la realidad que viven a diario las niñas, niños y adolescentes de la provincia. En ese sentido es necesario también articular con otras instituciones que hacen a la vida de los NNyA, como ser, por ejemplo, el servicio de salud de atención primaria y los clubes de barrio. En particular la articulación con los servicios locales, amparados en el sistema de promoción y protección de derechos de NNyA (Ley 13.298), en ese sentido, y aunque excede el abordaje en este documento es necesario



marcar la necesidad del fortalecimiento de dicho sistema de protección y promoción, donde el sistema educativo debe tener un rol activo y de articulación permanente.

Cabe hacer una mención especial respecto de los Consejos Escolares ya que el desafío cabe sobre la visibilización, jerarquización y socialización del rol y las resoluciones que toman en los Consejos, la participación de la comunidad educativa al respecto, entre muchas otras. Muchas veces los Consejos Escolares están compuestos por personas que no tienen demasiado vínculo con el sistema educativo, provocando esto una falta de expertise en algunas temáticas o incluso desinterés. El hecho de que un organismo colegiado tome definiciones tan importantes como por ejemplo el mantenimiento de las escuelas, a veces genera lentitud en algunas definiciones que deberían ser de índole inmediata.

Normativa vigente

La Ley 13.688 es la normativa que regula actualmente todo el sistema educativo bonaerense. La misma surge de un contexto nacional muy particular. A partir de mediados del siglo XX, América Latina implementó reformas educativas para ampliar derechos y masificar la educación, incorporando a todos los sectores sociales. En Argentina, leyes como la de Transferencia Educativa (1991) y la Ley Federal de Educación (1993) marcaron un proceso de descentralización y neoliberalización, donde el Estado mantuvo un rol activo en la política económica pero promovió la mercantilización de la educación.

En los años 90, las reformas priorizaron la competitividad global, debilitando la educación pública y el papel del Estado. Esto generó fragmentación e improvisación, especialmente en la Provincia de Buenos Aires. Tras la crisis de 2001, el gobierno de Néstor Kirchner impulsó un cambio, sancionando en 2006 la Ley Nacional de Educación, que reafirmó la educación como derecho humano y bien público, buscando democratizar el sistema tras la era neoliberal. Al calor de la reforma del 2006 se encara un proceso de reforma en la PBA que se traduce en la actual ley 13.688 enmarcada en la Ley Nacional.

Esta Ley tiene como pilares fundamentales:

- La educación como un derecho garantizado por el Estado
- Gratuidad y obligatoriedad: amplía la obligatoriedad desde los 4 años (inicial) hasta la finalización de la escuela secundaria.

A grandes rasgos, la Ley 13.688 en su Artículo N° 16 fija los fines y objetivos de la política educativa provincial, a saber: "Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia



social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades, y regionalmente equilibrada en toda la Provincia, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos sin que esto implique ninguna forma de discriminación”.

El sistema educativo en la PBA cuenta con un rico marco normativo, pero de aplicación lábil. El proceso de enseñanza-aprendizaje ha mostrado, en la práctica, grandes dificultades en la continuidad educativa y en el alcance de los contenidos mínimos, como se mencionó anteriormente.

Es indispensable garantizar el ingreso, permanencia y egreso en un sistema educativo de calidad, fortaleciendo trayectorias educativas significativas y para ello se requiere que construyamos procesos de implementación plena de los principios y marcos normativos. Un proceso de institucionalización evidencia una doble vía: un marco legal, por un lado, y las pautas y normas de concreción efectiva en la realidad cotidiana de las instituciones y comunidades, por el otro. Un proyecto político pedagógico debe sostener y construir las regulaciones y andamiajes jurídicos que legitimen y ampren las construcciones colectivas para que las mismas no sean fácilmente desmontadas.

3. Programas y políticas en curso

Existen diversos y numerosos programas bajo la órbita de la DGCyE; en este apartado mencionaremos algunos de estos en función de las preocupaciones iniciales establecidas, para el aporte y la mirada del informe.

Programas vinculados al proceso de enseñanza:

- **Plan Provincial de Lecturas y Escrituras:** se crea en 2020 en el ámbito de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE, impulsado nacionalmente a través de una serie de políticas federales de lecturas, escrituras y oralidad articuladas entre jurisdicciones. En el caso de la PBA, entre sus objetivos busca fortalecer las prácticas de lectura y escritura en todos los niveles del sistema educativo bonaerense. Para ello impulsa materiales pedagógicos, formaciones destinadas a docentes, mediadores y lectores del Nivel Secundario y del Nivel Superior. Además, promueve que la lectura circule más allá del ámbito escolar con políticas de acceso a libros en articulación con organismos públicos y civiles como



las líneas “Leer en Comunidad: Jornadas de Bibliotecas Escolares Abiertas” (desde 2022), las “Caravanas Literarias” para la distribución de libros con la presencia de sus autores y la creación de nuevas colecciones. Vale mencionar que la articulación con el Plan Nacional de Lecturas culmina en 2024 a causa de que el gobierno nacional a cargo de Javier Milei, lo diluye (Davico, 2024), discontinuando la compra de libros y distribución a las jurisdicciones. Pese a esta situación, desde 2022 hasta principios del 2025, la DGCyE ha entregado 499.250 ejemplares, de los cuales, 472.000 ejemplares son de la colección Identidades Bonaerenses, 22.250 ejemplares de la colección Tiempo de Leer (modalidad de Educación Especial) y 5.000 ejemplares correspondientes a la línea de acción PLAN + Cerca (DGCyE, 2025). Esto último hace que sea un logro muy destacado de la gestión mantener el programa pese a las dificultades económicas, demostrando un gran compromiso con la formación literaria.

- **Plan FORTE y ATR:** son dos programas complementarios diseñados para fortalecer y acompañar las trayectorias educativas y la revinculación de estudiantes del nivel secundario, especialmente para aquellos/as con trayectorias discontinuas, intermitentes, materias pendientes, y problemáticas agravadas durante la pandemia. Ambos programas abordan problemas críticos: las trayectorias educativas discontinuas y las materias pendientes (FORTE), y la desvinculación educativa profundizada en la pandemia (ATR). Este último programa estuvo dirigido a un universo de aproximadamente 120.000 estudiantes. Si bien este programa mostró un impacto positivo en la revinculación y las tasas de promoción (el 82,1% de los y las estudiantes de ambos niveles promovieron el bienio para diciembre de 2021), el análisis de los impactos a largo plazo requieren una evaluación continua y robusta. Actualmente, el programa se discontinuó, lo que afectó directamente a los docentes implicados en el mismo pero fundamentalmente a los estudiantes que habían comenzado un proceso de revinculación a través de los mismos.
- **Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares (CSC):** este programa surge como una respuesta política a las vulnerabilidades multidimensionales que enfrentan los estudiantes en barrios populares. Parte del reconocimiento de las experiencias educativas en los barrios populares de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de trabajar por la vinculación y revinculación educativa de quienes por diferentes motivos se encuentran desvinculadas/os de la escuela o presentan trayectorias escolares discontinuas. Los Centros Socioeducativos y Comunitarios elaboran estrategias de fortalecimiento e inclusión educativa y social para



acompañar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de entre 4 y 21 años que tienen sus trayectorias escolares discontinuas o debilitadas, poniendo en el centro la enseñanza y la alfabetización, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y gobiernos locales. En la actualidad funcionan 200 sedes (DGCyE, 2025). El programa ha enfrentado desafíos significativos en su implementación. Se ha documentado una resistencia inicial por parte de algunas escuelas a reconocer a los CSC dentro del sistema educativo, percibiéndolos como meros espacios de "apoyo escolar" en lugar de actores corresponsables en la garantía del derecho a la educación. La resistencia de algunos agentes del sistema a legitimar este formato educativo ponen de manifiesto las dificultades inherentes a la integración de nuevos actores educativos en el sistema. Aunque se logra la revinculación, mantener la asistencia continua es un desafío, con algunos estudiantes dividiendo su tiempo entre el CSC y la escuela. La rigidez inherente del sistema educativo formal a menudo choca con el enfoque flexible y basado en las necesidades de los CSC. Muchos CSC, especialmente los que comparten edificios, carecen de espacio suficiente para todas las actividades o para que todo el equipo trabaje diariamente con todos los estudiantes. La convocatoria de adolescentes y jóvenes presenta dificultades adicionales debido a la rigidez del formato de la escuela secundaria, los desafíos de articulación con numerosos docentes de secundaria, la falta de perspectiva de futuro, el analfabetismo a edades más avanzadas y las condiciones de vida (paternidad/maternidad temprana, trabajo precario, responsabilidades de cuidado, abuso de sustancias). Además, algunos CSC operan en barrios con redes de apoyo preexistentes limitadas, lo que dificulta su trabajo. La planificación conjunta del trabajo pedagógico requiere una negociación de significados entre los CSC y las escuelas.

- **Educación para el trabajo:** la Dirección Provincial de Educación Secundaria impulsó desde 2022 la Educación para el trabajo y la construcción de vocaciones como una de sus líneas de política prioritaria y conformó un equipo específico para trabajar en la elaboración de materiales, normativa y ofrecer asesoramiento técnico a los distritos. Entre las diferentes acciones se impulsó, en primer lugar, la Educación Profesional Secundaria (EPS) como un formato novedoso y especialmente orientado a la formación profesional. Actualmente funciona en más de 300 sedes en toda la provincia. Por otro lado, se inició un camino de participación sistemática en mesas distritales de promoción del trabajo y la producción con Inspectores referentes, con el fin de instalar la temática en las escuelas e impulsar las Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo (pasantías). Se destaca dentro de este programa el Proyecto Coordenadas, una iniciativa que da respuesta a la



necesidad de acompañamiento de las y los jóvenes en el cierre de la etapa secundaria y el inicio de la etapa post escolar. Recientemente se inició el trabajo para el desarrollo de las Articulaciones Formativas y Aulas Expandidas, que representan una oportunidad en el marco de la actualización del Régimen Académico (DGCyE, 2025). Se trata de una experiencia muy provechosa para los estudiantes pero también de un antecedente interesante en términos de articulación entre los municipios y la dirección.

- **Programa Patios Abiertos en las Escuelas:** es una política socioeducativa orientada a la inclusión y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Trabaja poniendo el eje en la enseñanza, mediante propuestas lúdico pedagógicas que reivindican el derecho al juego, y ampliando los universos simbólicos y culturales de niñeces y juventudes. Cada sede debe trabajar a partir de un proyecto elaborado en articulación con el proyecto institucional de la escuela sede, y vincular las actividades con los contenidos curriculares y la vida comunitaria (DGCyE, 2025). Sin dudas un espacio de contención e ida y vuelta con la comunidad interesante, su desafío radica en hacerlo extensivo a la mayor cantidad de escuelas posible.
- **Educación Sexual Integral (ESI):** la DGCyE cuenta desde el año 2022 con una Dirección abocada a la ESI, que desarrolla diversas líneas de acción: Institucionalización de la ESI en todo el territorio educativo provincial; Formación docente inicial y continua en ESI; Promoción de la participación estudiantil; Desarrollo curricular, y producción, selección y distribución de materiales educativos sobre ESI; Fortalecimiento del derecho a la ESI a través del trabajo con familias y la comunidad; Implementación de la Ley Micaela bonaerense (15.134) en el marco de la DGCyE. La Dirección de ESI cuenta con un equipo técnico y administrativo central y un equipo territorial, conformado por Referentes Regionales de ESI y Referentes Distritales de ESI. Incorporar la ESI en la estructura del sistema educativo provincial desde una perspectiva transversal, implica un trabajo constante de articulación institucional e interinstitucional (DGCyE, 2025).
- **Programa de Fortalecimiento de la enseñanza, la escritura, la oralidad y de matemática:** Este programa tiene por destinatarios a docentes, equipos directivos, bibliotecarios/as, Inspectores/as, y jefes/as regionales y distritales. En este caso, el foco está en la función de la enseñanza. En este sentido, se propone trabajar con los diseños curriculares, haciendo foco en la implementación situada de los mismos. la capacidad de traducir las



nuevas orientaciones curriculares en prácticas efectivas en el aula

El programa lleva adelante tres tipos de actividades. Por un lado, de desarrollo curricular. Por otro lado, de formación docente permanente. Y por último, de monitoreo y seguimiento (DGCyE, 2025)

- **Coros y Orquestas Bonaerenses:** Es un programa de educación musical pública, gratuita y de calidad, que pone en el centro la democratización de la cultura y el acompañamiento de las trayectorias educativas y de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los niveles, modalidades y ámbitos del sistema educativo. Los coros y orquestas acompañan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, son espacios inclusivos y abiertos a toda la comunidad, en los que se valora la diversidad y se trabaja con los distintos modos y tiempos de aprendizaje y promoviendo la participación (DGCyE, 2025).

Programas vinculados a infraestructura

- **Plan Escuelas a la Obra:** Programa Provincial de Infraestructura Escolar, y ha sido establecido como una de las prioridades de la gestión educativa. Su objetivo es lograr que las escuelas bonaerenses sean habitables, funcionales y seguras. El programa se inició con el propósito de abordar y resolver la "crítica situación" y el "deterioro" generalizado de la infraestructura escolar que la administración provincial encontró al asumir. Al elevar la habitabilidad, funcionalidad y seguridad a la categoría de "condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad", el programa reconoce que la infraestructura escolar trasciende una mera preocupación logística para convertirse en un prerequisito pedagógico fundamental. Esto implica que, sin espacios físicos adecuados, otras reformas educativas, como las curriculares o la formación docente, tendrán dificultades para alcanzar su máximo potencial. La implementación de "Escuelas a la Obra" se realiza a través de un modelo de trabajo colaborativo que involucra a los municipios, los Consejos Escolares y las comunidades educativas locales. La Subsecretaría de Infraestructura Escolar es el actor principal responsable de la planificación operativa, el diseño, el control técnico y la ejecución de estos proyectos. En cuanto a los recursos, el presupuesto provincial para 2025 asigna una inversión de capital sustancial de \$2.682.725 millones, que incluye explícitamente la continuidad del programa "Escuelas a la Obra" (DGCyE, 2025). El programa tiene como objetivo cubrir los establecimientos educativos de toda la Provincia de Buenos Aires. A pesar de la inversión significativa, el programa enfrenta el enorme desafío de un déficit de infraestructura preexistente. Un desafío externo crítico es el impacto



de los cambios en las políticas nacionales. El gobierno provincial ha declarado públicamente que el gobierno nacional ha paralizado un número significativo de obras públicas (cerca de 800, según datos oficiales) en la provincia. Esta reducción en la inversión nacional en obra pública, que fue la más baja desde 2002 en términos reales, representa un obstáculo considerable que puede socavar los esfuerzos provinciales, resultando en proyectos inconclusos y retrasos en mejoras cruciales. La dependencia del programa de la inversión pública lo hace altamente vulnerable a las políticas económicas nacionales y a las decisiones políticas interjurisdiccionales. Esta situación pone de manifiesto la fragilidad de los proyectos de infraestructura a gran escala ante choques externos. En cuanto a la evaluación, si bien el objetivo del programa es restaurar la inversión y mejorar las condiciones, la información disponible no detalla evaluaciones de impacto específicas y de acceso público que miden cuantitativamente las mejoras en habitabilidad, funcionalidad y seguridad en todas las escuelas beneficiarias.

Programas vinculados a la ayuda social

- **Mesa bonaerense:** es complementario al Servicio Alimentario Escolar (SAE) con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mediante la entrega de productos alimenticios. La modalidad de módulos alimentarios reemplazó a las prestaciones en la escuela durante la pandemia y se mantuvo tras su finalización, transformándose en un nuevo programa, con algunas modificaciones. El público objetivo del Programa MESA Bonaerense son los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad social de los niveles inicial, primario y secundario, así como los de la modalidad de educación especial. Estos estudiantes deben pertenecer a establecimientos educativos provinciales y municipales de la Provincia de Buenos Aires, abarcando aproximadamente 11.000 establecimientos. Cada niño, niña o adolescente beneficiario equivale a una cuota mensual del módulo alimentario. La ejecución del programa recae en la entidad ejecutora, que puede ser el Municipio o el Consejo Escolar, sujeta a acuerdos de adhesión. La implementación requiere la firma de convenios con la DGCyE para instrumentar las responsabilidades de cada área, y la liquidación de fondos se realiza una vez que el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad ha sido informado de la cantidad de módulos entregados. Los recursos principales son los módulos alimentarios, que deben ser entregados en cajas pre-ensambladas con el logo del programa, y los recursos financieros liquidados por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. En el documento de presentación no se detalla explícitamente un marco de evaluación separado para el Programa MESA Bonaerense,



aunque la información sobre la cantidad de módulos entregados a cada establecimiento sirve como instrumento de control y rendición de cuentas para la liquidación de fondos. El programa opera en un contexto socioeconómico de alta discontinuidad de ingresos laborales y dificultades para el acceso a alimentos y productos básicos, según informes de referentes territoriales durante la pandemia. Esto sugiere que el programa aborda un síntoma de una pobreza estructural más profunda. Además, al estar diseñado para complementar el SAE, el programa no se presenta como una solución autónoma para todas las necesidades de seguridad alimentaria, lo que podría implicar la existencia de brechas en la cobertura total. El origen del programa en medidas de emergencia durante la pandemia y su posterior continuación reflejan una respuesta política adaptativa. Esto sugiere que lo que comenzó como una intervención extraordinaria se ha convertido en una necesidad reconocida debido a la persistencia de la vulnerabilidad socioeconómica, lo que indica un cambio de la ayuda de emergencia a un componente más estructural del bienestar social dentro del sistema educativo.

Programas vinculados a la educación superior:

- **Programa PUENTES:** esta política es realmente significativa para el sistema educativo bonaerense en los distritos que no tienen instituciones universitarias cercanas. Se trata de una política pública no necesariamente dependiente de la DGCyE, si no del Ministerio de Gobierno. Consta de acuerdos y convenios para dictar carreras en distintos establecimientos para que los estudiantes no pierdan la oportunidad de estudiar por razones de imposibilidad económica. La mayoría de las carreras están asociadas al desarrollo técnico y productivo de las localidades en cuestión. Actualmente el programa se desarrolla en 80 municipios, se convenía con 20 universidades, se dictan 275 carreras universitarias en 44 centros universitarios (Puentes.gob, 2025). La política alcanza a 12.363 estudiantes y cuenta con una inversión de 25.300 millones de pesos. El desafío de este programa radica en poder ampliar las tecnicaturas y diplomaturas a carreras de grado

Los programas presentados y analizados en este apartado son clave para acompañar y generar trayectorias educativas significativas y parten de una concepción de la educación como pilar fundamental para alcanzar la premisa de justicia social. Sin embargo requieren de una articulación indispensable con la institución educativa (que muchas veces no se da) y entre los propios programas para potenciarse y abonar a esas trayectorias. Más complejo, pero también



indispensable, es la articulación con otras políticas públicas que estén dirigidas a niños, niñas, adolescentes y juventudes promovidas desde otras áreas del Estado provincial.

4. Dimensión territorial en el marco de la política

La dimensión territorial en el campo de la política educativa no puede limitarse a la mera distribución geográfica de instituciones escolares, sino que implica reconocer las dinámicas socioespaciales, las redes institucionales, las infraestructuras disponibles, los vínculos comunitarios y las condiciones materiales y simbólicas del territorio. La toma de decisiones en educación, si aspira a ser efectiva y equitativa, debe considerar estos factores en clave territorial, es decir, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales, las capacidades locales y las condiciones reales de implementación.

En la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCE) organiza su gestión mediante una estructura regionalizada, dividiendo el territorio en 25 regiones educativas que buscan garantizar la llegada de las políticas a cada uno de los distritos. Cada región cuenta con una inspección regional (una para la gestión estatal y otra para la gestión privada), que tiene a su cargo la supervisión de los distritos de su zona. A nivel distrital, existen jefaturas distritales, responsables de articular los lineamientos provinciales con la realidad local, en coordinación con los inspectores de enseñanza por nivel y modalidad. A su vez, los consejos escolares, integrados por representantes electos por la comunidad, cumplen funciones clave en la administración y gestión de los recursos materiales y logísticos de las escuelas, aunque sin competencias técnico-pedagógicas.

Este entramado institucional tiene como objetivo asegurar la territorialización de la política educativa, es decir, su traducción e implementación efectiva en cada distrito. Sin embargo, la llegada de las políticas y programas no es homogénea en todo el territorio. Las decisiones muchas veces se centralizan o se implementan con escaso margen de tiempo, sin la suficiente articulación entre niveles o sin los recursos logísticos necesarios para llegar a todos los establecimientos. Esto provoca que algunas escuelas —sobre todo en zonas rurales o periféricas— queden por fuera o reciban tarde las convocatorias, propuestas o lineamientos.

Además, la capacidad de implementación efectiva depende de múltiples factores territoriales: el equipo de conducción distrital, el compromiso y experiencia de las jefaturas e inspecciones, el nivel de infraestructura para sostener el acompañamiento institucional (por ejemplo, movi-



lidad para recorrer escuelas), y la presencia o ausencia de redes institucionales que faciliten la circulación de la información. Es decir, no es lo mismo una escuela céntrica que una rural o de contexto vulnerable, ni se pueden asumir las mismas condiciones para aplicar una misma política en distintos distritos. En ese sentido, el rol de cada equipo directivo también es clave, ya que muchas veces son ellos quienes “traducen” la política en propuestas concretas para la comunidad escolar.

La falta de equidad en la distribución de recursos y en la coordinación territorial genera brechas en el acceso efectivo a los derechos educativos, aun cuando las políticas estén formalmente garantizadas. La saturación de comunicaciones, la sobrecarga administrativa, y la lógica de urgencias (“las cosas llegan para ayer”) evidencian una falla estructural en la planificación y articulación inter-niveles que muchas veces termina trasladando la responsabilidad de implementación directamente a las escuelas. Por lo tanto, se vuelve necesario repensar la dimensión territorial como eje estructurante de la política educativa, no solo como marco operativo, sino como criterio de justicia educativa.

Algunas de estas cuestiones se desarrollan de esta manera debido a que los actores de transmisión / implementación de la política pública tienen falencias en:

- El diagnosticar las capacidades institucionales reales de cada región y distrito.
- La visibilización del rol de actores clave como los consejos escolares en la gestión de las condiciones materiales del servicio educativo.
- El fortalecimiento de las instancias de planificación conjunta entre niveles (provincial, regional, distrital y escolar).
- La promoción del desarrollo de políticas diferenciadas que respondan a las particularidades territoriales y sociohistóricas de cada comunidad.

Solo en este marco es posible avanzar hacia una educación pública inclusiva, equitativa y territorialmente justa, en la que las políticas no solo se diseñen para todo el sistema, sino que se piensen desde los territorios y con ellos, respetando su diversidad, historia y necesidades concretas.

5. Indicadores y datos relevantes:

Existe una dirección de datos de la DGCyE llamada Información y estadística que realiza un re-



levamiento anual, fortalece la cooperación institucional y tiene a cargo un Mapa Escolar donde se puede visualizar la situación de cada escuela de la PBA. También existe un mapa sobre las trayectorias de cada estudiante, pero esta información no es de público acceso. A continuación algunos datos importantes de la PBA respecto de las temáticas donde haremos foco:

Datos generales:

- Cantidad de estudiantes: 3.769.455 (2.489.203 gestión estatal / 1.280.252 gestión privada).
- Cantidad de escuelas (todos los niveles): 15.487 (10.224 gestión estatal / 5.263 gestión privada)
- Docentes: 584.812 cargos docentes (Refiere al número total de posiciones o funciones desempeñadas por docentes) 423953 en la gestión estatal y 160.861 en la gestión privada. (Abril 2024)
- Auxiliares: 80.000 cargos auxiliares.
- Equipos de orientación: 18.600 cargos de equipos de orientación escolar
- Cooperadoras: 4.000 cooperadoras escolares.

Trayectorias educativas:

- Inicial: existen 5587 establecimientos (3633 estatales y 1949 privados) donde cursan 625.00 (409.304 en estatal y 215.696 en privado). La tasa de egreso no se publica, pero se registran tasas de asistencia para determinar si los niños y niñas “egresan” en un sentido funcional —es decir, si finalizan la sala y pasan a nivel primario—, pero esto no se reporta como “egreso” formal. Por ejemplo, se sabe que el 98 % de los niños de 5 años asiste regularmente, lo que implica que prácticamente todos concluyen el ciclo de inicial, estos datos quedan incluidos en la asistencia más que en una tasa de finalización.
- Primario: existen 5.884 establecimientos (4.189 estatales y 1.695 privadas) donde cursan 1.694.303 estudiantes (1.124.637 en estatal y 569.666 en privado). La tasa de egreso marca que el porcentaje de los y las estudiantes promovidos por región en promedio es del 97,4% (con una baja en 2do, 3ro y 4to año y no hay diferencias significativas respecto de las regiones más populosas respecto a las menos), con lo cual los no promovidos en el global llega al 2,26%. De los no promovidos sin pase a otra institución se encuentra en un 0,7%. La tasa de repitencia es de 0,34% y de abandono del 0,29%. Es decir, la tasa de egreso por finalización de nivel está en un 99,15% aproximadamente.



- Secundario: existen 4.016 establecimientos (2.402 estatales y 1.614 privadas) donde cursan 1.450.152 estudiantes (955.262 en estatal y 494.890 en privada). La tasa de egreso indica que el porcentaje de los alumnos promovidos por región en promedio es de 87,6% (en ciclo básico 90,08% y en ciclo superior la promoción baja a 85,57%). El total de alumnos no promovidos es de 12,01%, es decir 2.104.631 de personas en PBA aprox, los salidos sin pase o terminalidad es de un 0,29%. La tasa de egreso por finalización de nivel está en 79,99% aproximadamente.

Según estos datos, el principal problema respecto de las trayectorias educativas se da en el nivel secundario, donde las estadísticas justifican esta brecha a partir de estas causas (datos 2024):

- Tasa de repitencia: 6,1%
- Tasa de abandono: 6,7%
- Estudiantes con sobreedad: 19,9%
- Estudiantes no promovidos del último año: 18,2%

Por estos datos alarmantes en dicho nivel, la DGCyE implementó a partir del 2025 cambios en el régimen académico de la escuela secundaria que consta de:

- Evaluación y acreditación por materia.
- Las materias aprobadas no se recursan.
- Una materia puede ser aprobada y acreditada o quedar pendiente de aprobación y acreditación.
- Los y las estudiantes puede tener hasta cuatro materias pendientes de aprobación y acreditación. A partir de la quinta materia pendiente deberá recursar (el equipo de definición de las Trayectorias Educativas, junto con el estudiante y familia, definirá cuales deberán intensificarse y cuales recursar). Si el estudiante tiene la totalidad de las materias del año pendientes, deberán recursarlas todas.
- Existen seis períodos de intensificación durante cada ciclo lectivo.
- Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE) este sistema informa prácticas institucionales de continuidad pedagógica y seguimiento del tránsito a la primaria.

Este nuevo régimen académico comenzó en 2025, transitamos el primer ciclo lectivo de implementación, por lo cuál es muy pronto para evaluar los resultados en las trayectorias educativas de los/as estudiantes. A priori podemos inferir que la "letra" del mismo es positiva, en cuanto aborda formas de evitar la repitencia y consecuente abandono escolar, al mismo tiempo que



plantea un acompañamiento en las trayectorias educativas que tienen que ser reforzadas. Al mismo tiempo, a priori, se observan diversas dificultades en su implementación, tanto desde la formación de directivos y docentes para desarrollar esta nueva forma de acompañar las trayectorias educativas (además de la sobrecarga que implica), como las posibilidades de abordarlo desde la organización institucional. Resulta clave reforzar el rol de los equipos de supervisión para que acompañen y fortalezcan este proceso. Al mismo tiempo deben fortalecerse el rol de los equipos de acompañamiento de trayectorias educativas, donde es clave la participación de los/as estudiantes, siendo estos protagonistas de sus trayectorias y las decisiones que al respecto se tomen. Consta aclarar que su implementación es muy reciente y sus resultados podrán evaluarse cuando el nuevo mecanismo de aprobación de conocimientos se asiente en el sistema educativo.

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo en la provincia de Buenos Aires ha mostrado variaciones a lo largo del tiempo y presenta diferencias significativas según el contexto socioeconómico y geográfico. Si cruzamos los censos del 2010 con los del 2022 (notando un aumento de la tasa de uno a otro) existe un promedio de 1,5% de analfabetismo en la PBA de la población mayor a 10 años, es decir más de 200.000 personas. Este número sigue siendo alarmante aunque en el global de la provincia no sea una mayoría aplastante, sobre todo si se compara con el dato de hace 10 años donde se nota un leve aumento, demostrando una clara deficiencia en uno de los pilares básicos y constitutivos del sistema educativo.

Cuestión salarial docente

El 39% de las y los trabajadores de la educación indicó que su ingreso constituye el único ingreso de su hogar. Si se suma a quienes son el principal ingreso del hogar, ese porcentaje asciende al 73%. Entre quienes trabajan más de 35 horas semanales (a las que se suman las horas de trabajo docente en el hogar en situación de clases presenciales) la proporción de único o principal ingreso del hogar asciende al 82%. El 51% de quienes son el único o principal ingreso de su hogar tienen niñas/os o adolescentes a cargo. El 78,4% de lxs docentes son el principal sostén económico del hogar. El 41,3% de quienes son el principal sostén económico vieron reducidos sus ingresos. Entre aquellos que son el principal sostén, el 58,7% vio reducidos los ingresos familiares totales. El 75,4% de lxs docentes bonaerenses se desempeñan en 2 o más escuelas, debiendo articular, por lo menos, con dos equipos de conducción y con colectivos de trabajo distintos. Tres de cada cuatro docentes tiene a cargo, contemplando todos sus cargos/horas/



módulos, un número superior a 50 Estudiantes; y un 52,4% tiene más de 100 Estudiantes. El 74,5% de los y las docentes tiene en un mismo grupo/grado 25 estudiantes o más.

Infraestructura escolar (según datos oficiales)

- Construcción de 254 escuelas nuevas y se espera la inauguración de 50 más (2019/2025)
- Restauración de 500 establecimientos que se encontraban en situación muy precaria
- Ampliación de escuelas generando así 1232 aulas nuevas.
- La inversión realizada fue superior a los 2,3 mil millones de pesos destinados a la renovación, reparación y adecuación de las instalaciones de gas en escuelas. Siendo un total de inversión de más de 24.000 millones en infraestructura escolar en total.

Es notable el proceso de mejora infraestructural y la construcción de escuelas por parte de la gestión de Kicillof, convirtiéndose en uno de las bases de su plataforma política debido a que se trató de una de las inversiones más grandes en escuelas de la historia provincial desde la vuelta de la democracia, signado claramente por el asesinato de Sandra y Ruben que precedió la gestión actual.

Ejecución presupuestaria

El presupuesto educativo de la provincia de Buenos Aires representa aproximadamente un 28% del presupuesto total de toda la provincia en servicios sociales. De un total de 32 billones del presupuesto proyectado para el año 2024, 8 billones y medio son para costear la inversión educativa. La porción mayoritaria de dicho presupuesto se utiliza para costear los salarios de docentes, directivos, auxiliares y ha aumentado la asistencia alimentaria (de acuerdo a los programas ya señalados).

El origen de los recursos en la PBA es muy variado, pero podría decirse que la gran mayoría de sus ingresos proviene de los llamados "Ingresos Tributarios", dentro de los cuales se encuentran los impuestos al mobiliario, sellos, automotores. Aunque también hay otros ingresos como las contribuciones a la seguridad social, venta de bienes y servicios, renta de propiedad y transferencias del Estado nacional. La proyección del 2024 al 2025 era que la provincia pasará de recaudar 24 billlones a 32 billones, un crecimiento de 0,8% si lo ajustamos a la inflación. Esto no fue posible debido a que la nación tiene una deuda de 12 billones con la provincia en lo que va del año.



Si bien la inversión educativa es muy superior por parte de la gestión de Axel Kicillof respecto de la de María Eugenia Vidal, no siempre el aumento de gasto significa mejores resultados en materia de calidad educativa. Durante este año Argentinos por la Educación realizó un informe sobre la eficiencia de la inversión educativa, arribando a la conclusión de que si existiera una mejor implementación de los recursos algunas provincias podrían llegar a subir 52% en el nivel de aprendizaje en matemáticas y lengua.

Actualmente las provincias ponen el 75% de la inversión educativa y la nación lo restante, pero este porcentaje no se refleja en todas las provincias de igual manera ya que algunas invierten más y otras menos. Según la medición de eficiencia, la provincia de Buenos Aires aprovecha un 61% los recursos que invierte y los resultados satisfactorios alcanzados en las áreas mencionadas están apenas por encima del 50%. Estos resultados arrojan que la provincia tiene dificultades para traducir el gasto infraestructural en mejores resultados académicos.

Comparativa presupuestos 2023 - 2025 - 2026

ITEM	Monto 2026	% del total	Monto 2025	% del total	Monto 2023/24	% del total
DGCyE	10.661.740 M	24,78%	8.594.081M	25,03%	1.827.586M	26,42%

6. Nudos problemáticos

De nuestro análisis preliminar arribamos a que existen una combinatoria de problemas que están relacionados con factores externos, pero también hay de los propios de la política educativa. Algunos de los puntos más preocupantes de la impermeabilidad del sistema educativo a la resolución de los problemas son:

- Faltante de presupuesto por asfixia económica e ineficiencia estatal en la administración del mismo
- Contenidos y dinámica obsoleta de las estructuras educativas, que afectan a las trayectorias educativas significativas.
- Disociación entre los integrantes de la comunidad educativa
- Burocratización del sistema educativo
- Transparencia y profundidad de las evaluaciones de impacto de programas y políticas educativas.

Estas son las problemáticas a grandes rasgos que obviamente están relacionadas con lo planteado en la introducción y los datos arrojados en los diferentes apartados.



En un contexto de crisis económica y de ajuste por parte del gobierno nacional a la Provincia, lo que genera presiones sobre los recursos públicos y dificulta las negociaciones salariales. A pesar de esta situación asfixiante el gobierno provincial supo mantener vigente el llamado a mesa paritarias con resultados positivos para la gestión de Axel Kicillof y no tanto como lo esperaba el conjunto de la docencia.

El recorte y ajuste en todos los niveles del Estado, repercute en materia educativa en la provincia de Buenos Aires y eso afecta no sólo al salario docente, que perdió en estos últimos cuatro años un 31,6%, si no también el presupuesto educativo en obras, material didáctico, nuevos cargos, etc. En este esquema el fondo de financiamiento educativo, una herramienta fundamental con la que cuentan los municipios para abordar cuestiones que hacen a la infraestructura escolar y a otras demandas y necesidades de las instituciones, en los últimos años quedó librado a las necesidades políticas de cada municipio y no tanto al criterio general que se le había asignado: por ejemplo que el 60% de dicho fondo, sea utilizado para la mejoras de la infraestructura escolar.

A esto se le suma la excesiva carga burocrática del sistema, ya que si bien se han desarrollado múltiples instancias de articulación, persisten tensiones estructurales: fragmentación entre niveles, brechas territoriales, dificultades en la comunicación interinstitucional y desafíos de participación real de los actores escolares en la toma de decisiones. No obstante, estas tensiones también abren oportunidades para el fortalecimiento de una gobernanza educativa participativa y situada.

El sistema educativo bonaerense por ser el más grande tiene en sus manos una gran responsabilidad en el presente y futuro de los y las jóvenes, tiene puntualmente la responsabilidad, en un mundo cambiante y convulsionado en medio de la cuarta revolución tecnológica, de formar generaciones que cumplan un rol central en el desarrollo de su comunidad y ciudadanos críticos ante el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Por último no logramos acceder a marcos de evaluación rigurosos y transparentes para todos los programas, que incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos de impacto a largo plazo. La publicación de datos desagregados y la apertura de los instrumentos de evaluación permitirían un escrutinio externo y una mejora continua basada en la evidencia. No contar con toda la información sin dudas dificulta mucho el análisis sobre la implementación de programas que a priori logramos coincidencias en su enfoque pero para los cuales tenemos pocos elementos para evaluar sus resultados en la mejora de la calidad educativa que a juzgar por las pruebas aprender del último año, no demuestran una transformación significativa.



Conclusiones

En términos generales la valoración de la política pública educativa tiene fuertemente una intención de generar pisos de igualdad dentro de las escuelas con un espíritu igualitarista, pero con dificultades para generar grandes transformaciones, ya que son programas que no se dan en el marco de una reforma profunda del sistema educativo sino más bien como políticas puntuales con dificultades para articular entre sí y no son pensadas en un marco de integralidad.

A esto hay que sumarle que todas las problemáticas estructurales del sistema educativo se agravan por la crisis política, social, económica y cultural que está viviendo nuestro país en manos del gobierno nacional, que obviamente impacta en la provincia más grande y sobrecarga de desafíos al gobierno provincial en consecuencia dejando cada vez menos margen para abordar cambios estructurales de fondo.

En este contexto, comienza a sonar fuerte la libre elección de establecimientos educativos, los vouchers para financiar una educación privada, la competencia como motor de calidad de servicio, los premios y los castigos de una lógica meritocrática dónde gana el mejor y dónde se premia la "inteligencia" y el "esfuerzo" olvidando que el punto de partida es distinto para cada estudiante y por lo tanto es desigual y diferente como cada niña o niño que ingresa al sistema educativo. Esta lógica de mercado excluye al que fracasa por "no haberse esforzado" lo suficiente, siendo merecedor de ese castigo y es esta ideología la que circula en el sentido común de una sociedad que va legitimando supuestos erróneos.

¿Cómo pensar una escuela que incluya las luchas y resistencias, que aborde las complejidades de un proyecto de vida común donde la educación está ligada a la transmisión cultural, función que trasciende la escuela pero que también la habita?

En el mundo educativo esto se traduce en pensar y generar espacios con mayor integración y participación de la comunidad, porque el desafío es tal, que no alcanzara con las estructuras estatales para mejorar nuestra educación. Esto necesita de la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, en particular las instancias de participación real y toma de decisiones por parte de las niñas, niños, adolescentes y juventudes, que son los y las protagonistas del sistema educativo. Sin la participación real de los destinatarios de las políticas públicas, difícilmente podamos llegar a construir los cambios necesarios para esas trayectorias educativas significativas que buscamos.



Es decir, la transformación educativa en un sentido político emancipatorio se traduce en acciones concretas. Para ello, vamos a necesitar un enfoque integral situado en el marco de un proyecto político concreto que combine la justicia social, una inversión sostenida, innovación pedagógica y participación comunitaria para revertir las desigualdades. Esto es asumir que la educación de nuestros pibes y nuestras pibas es una tarea eminentemente humanitaria, que va requerir de una épica y un compromiso patriótico de todos aquellos que conformamos la comunidad educativa.



ANEXO: FODA

Fortalezas <ul style="list-style-type: none">- Equipo de gestión con trayectoria, cohesión y experiencia.- Mejoras edilicias sostenidas y ampliación de capacidad instalada.- Fortalecimiento alimentario mediante SAE y programas complementarios.- Amplia diversidad de políticas socioeducativas, con ejes de avanzada: educación ambiental, intercultural, tecnologías educativas y promoción de la lectura.- Institucionalización y expansión de la ESI en todo el territorio.- Capilaridad territorial del sistema, con presencia en contextos urbanos, rurales e insulares.- Expansión y consolidación de los Equipos de Orientación Escolar (EOE).	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">- Diversificar y actualizar la oferta educativa en todos los niveles.- Mejorar el seguimiento de trayectorias educativas individuales y colectivas con criterios comunes.- Ampliar y mejorar la educación superior terciaria y la educación técnica.- Articular territorialmente escuelas, centros socioeducativos, clubes, organizaciones sociales y centros culturales.- Fortalecer la formación permanente, situada y actualizada de docentes y equipos.- Impulsar formación de avanzada en tecnologías emergentes en todos los niveles.- Planificar según la diversidad sociohistórica de los territorios, reduciendo desigualdades persistentes.
Debilidades <ul style="list-style-type: none">- Asfixia económica y restricciones presupuestarias persistentes.- Superposición y rigidez burocrática, que ralentiza decisiones y ejecución.- Dificultad de adaptación a los desafíos del siglo XXI: innovación pedagógica, ritmos tecnológicos, nuevas formas de sociabilidad.- Descontento de la comunidad educativa respecto a calidad educativa y deterioro salarial.- Ausentismo docente y estudiantil, con variaciones territoriales marcadas.- Ineficiencia presupuestaria en la asignación y ejecución de recursos.- Déficit de información pública y datos integrados para la toma de decisiones.	Amenazas <ul style="list-style-type: none">- Profundización del malestar educativo (crisis de salud mental, desacople tecnológico, falta de financiamiento).- Mayor fragmentación institucional en un sistema ya complejo.- Deslegitimación de la educación pública y avance de la privatización y mercantilización educativa.- Sobrecarga creciente sobre las escuelas para resolver problemáticas sociales cada vez más complejas con los mismos recursos humanos y materiales.



Fuentes

Páginas consultadas:

- [Subsecretaría de Educación | abc](#)
- [Subsecretaría de Infraestructura Escolar | abc](#)
- [Indicadores Educativos | abc](#)
- [Programa Puentes](#)
- [Sistema de Consulta de Datos Educativos Nacionales](#)
- [Dirección de Información y Estadística | abc](#)
- [Los desafíos en la lectura y la escritura en el ingreso a la educación secundaria:](#)
- [La Provincia lanzó un plan de fortalecimiento educativo en materias claves](#)
- [SE PRESENTÓ EL PROGRAMA MESA BONAERENSE | Provincia de Buenos Aires](#)
- [Provincia avanzó con detalles del FORTE, para alumnos secundarios que adeudan materias](#)
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (www.ladef.gob.ar)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) - resultados Censo 2022. (www.indec.gob.ar)
- Argentinos por la Educación, Eficiencia de la inversión educativa en Argentina, Mayo 2025. (<https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2025/05/Eficiencia-de-la-inversion-educativa-provincial-en-Argentina-2.pdf>)

Leyes consultadas:

- Ley de Transferencia Educativa N° 24049 (1991)
- Ley Federal de Educación N° 24.195 (1993)
- Ley provincial de Educación N° 13.688 (2007)
- Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006)

Textos académicos:

- Davico, P. (2024). El desafío de hacer de la lectura un instrumento al alcance de todas y todos. En Anuario sobre Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares 2024. 4, 114-120. en [El desafío de hacer de la lectura un instrumento al alcance de todas y todos | Anuario sobre Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares](#)
- Feldfeber, Myriam, Educación “¿en venta?”, Tratados de libre comercio y políticas educativas en América Latina – CLACSO
- Terigi, Flavia. “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares” III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy (3° : 2007 : Buenos Aires : Fundación Santillana)

La Educación en la provincia de Buenos Aires

Estado de Situación

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

Diciembre 2025

